

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la liquidación de costas se encuentra en firme y no existe actuación pendiente por realizar.

Bucaramanga, 22 NOV 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario.

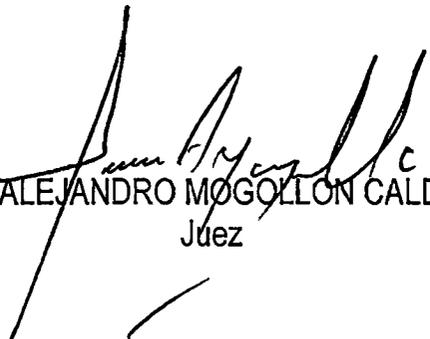
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, 22 NOV 2021

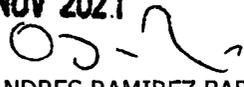
Ref: 2021-00206. Declarativo seguido por Francisco Antonio Cuy Malaver contra Luis Alberto Orjuela Gutierrez y otros.

Visto el informe secretarial que antecede, encontrándose ejecutoriado el auto que aprueba la liquidación y como quiera que el trámite del presente asunto se encuentra concluido, se ordena el ARCHIVO del expediente dejando las constancias de rigor.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 107
HOY, 23 NOV 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario